



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/315, 184/316

02/08/2016, 02/08/2016

1744, 1745

AUTOR/A: LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número de autorizaciones de residencia (residencia temporal no lucrativa, residencia temporal por circunstancias excepcionales y residencia temporal por reagrupación familiar) concedidas por la Subdelegación del Gobierno en Girona en los años 2010-2015:

Autorizaciones concedidas						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Autorizaciones iniciales	5.563	5.105	2.623	2.293	2.180	2.266
Renovación de autorizaciones (*)	1.779	1.786	885	628	1.241	557

(*) Las variaciones en los datos de renovación de autorizaciones vienen principalmente marcadas por las renovaciones y accesos a la situación de residencia de larga duración derivadas del proceso extraordinario de normalización llevado a cabo en 2005.

Asimismo, en el análisis de la relación entre cifras anuales de concesión de autorizaciones iniciales y de concesión de renovación de autorizaciones, debe tenerse en cuenta que, a resultas de cambios de domicilio, las autorizaciones son en muchas ocasiones renovadas ante Subdelegaciones del Gobierno distintas a la que concedió la autorización inicial.

Madrid, 23 de enero de 2017